



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN QUE FELICITA A LA CONGREGACIÓN SALESIANA POR EL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SU FUNDADOR DON BOSCO Y POR LOS 80 AÑOS DE LABOR EDUCATIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el 16 de agosto de 1815 nació en la ciudad de I Becchi Turín, el sacerdote, educador y escritor italiano **JUAN MELCHOR BOSCO OCCHIENA**, mejor conocido como “**DON BOSCO**”, fundador de la Congregación Salesiana, la Asociación de María Auxiliadora (ADMA), la Asociación de Salesianos Cooperadores, el Boletín Salesiano, el Oratorio Salesiano y el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que **DON BOSCO** desarrolló un moderno sistema pedagógico conocido como “Sistema Preventivo” para la formación de los niños y jóvenes necesitados y en riesgo, y promovió la construcción de obras educativas al servicio de la juventud más necesitada, en gran parte de Europa y América Latina;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que **DON BOSCO**, fue autor de numerosas obras, todas dirigidas a la educación juvenil y a la defensa de la fe católica, destacándose como uno de los principales promotores de la imprenta; su prestigio como sacerdote y como educador de los jóvenes necesitados o en riesgo, le valió el respeto de las autoridades civiles y religiosas de su país, así como una notable fama en el extranjero, siendo sus obras requeridas por jefes de Estado y autoridades eclesiásticas de países como: Ecuador El Salvador, España, Francia, Inglaterra, Polonia, Palestina, Panamá, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Colombia y Venezuela entre muchas otras;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en el año 1876 Monseñor Rocco Cocchia visita a Don Bosco, con la finalidad de explicarle las precariedades de la realidad política, económica y educativa que en aquella época atravesaba la República Dominicana, pero diversos acontecimientos impidieron la llegada de los Salesianos a nuestro país, hasta que en 1934 el Padre Ricardo Pittini se radica en el país con el encargo de fundar una escuela profesional;

*[Firma]*  
652



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en el año 1935 se funda la "Escuela Salesiana de Arte y Oficios" bajo la dirección del Padre Pascual Richetta y en febrero de ese mismo año ingresan a la República Dominicana el primer grupo de salesianos destinados a realizar una profunda labor educativa y religiosa en toda la isla, y 5 años más tarde se inaugura la iglesia "San Juan Bosco" constituyéndose en el centro de irradiación cristiana en toda la parte alta de la Ciudad de Santo Domingo;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la obra salesiana empezó a extenderse a partir del año 1945 y a través de las siguientes instituciones religiosas: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, en Moca; Aspirantado Salesiano, en Jarabacoa, para la formación de los futuros salesianos; Parroquia María Auxiliadora; Parroquia Sagrado Corazón de Jesús; Parroquia San Pedro Apóstol y Parroquia Cristo Rey, en Santo Domingo; Parroquia Santo Domingo Savio en la Vega; y Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, en Mao, teniendo estas parroquias a su vez anexas obras educativas y sociales, tales como escuelas y oratorios festivos con canillitas, chiriperos y aprendices; centro juveniles con un cúmulo de actividades formativas y de promoción; dispensarios y proyectos de promoción humana para todos los jóvenes en formación del país;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que hoy en día a 200 años de su nacimiento, el legado de **DON BOSCO** y de la Congregación Salesiana de prevenir a los jóvenes de los peligros a los que puede estar sometido y orientarlos a dirigir su vida hacia un futuro mejor a través de la educación en valores y la fe cristiana se encuentra presente en más de 128 países;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que gracias a la alta vocación de amor, servicio y entrega, con la que han desplegado su filantrópica labor trabajando con los sectores sociales que han sufrido marginalidad y limitaciones, a través de las diferentes instituciones salesianas fundadas por estos, miles de dominicanos han logrado superarse, contribuyendo con el desarrollo social y económico de país;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que los dominicanos nos sentimos altamente agradecidos por los múltiples aportes y la entrega que a lo largo de estos 80 años en favor de la educación dominicana y la clase más desposeída ha desarrollado la Congregación Salesiana en nuestro país, razón por lo cual celebramos con júbilo los 200 años del nacimiento de su fundador **DON BOSCO** y los 80 años de su llegada al país.



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que es deber del Senado de la República reconocer a todas aquellas instituciones que han trascendido en la vida nacional por sus múltiples aportes en favor de la educación y la formación en valores de la juventud mas desposeída, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de estos y al desarrollo económico y social del país.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento del Senado de la República.

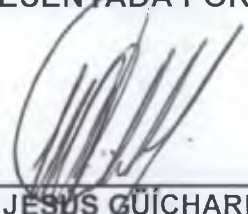
### RESUELVE:

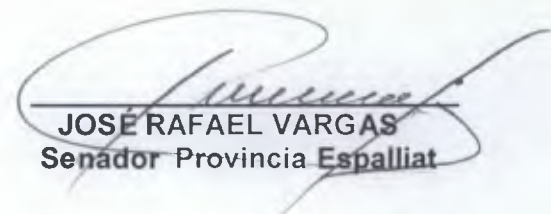
**PRIMERO.- FELICITAR** a la Congregación Salesiana por los 200 años del nacimiento de su fundador **DON BOSCO**, y por los 80 años de ininterrumpida labor alfabetizadora, educadora y social en beneficio de la sociedad dominicana.


**SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente resolución al Reverendo Padre **JUAN LINARES**, Director de la Congregación Salesiana Don Bosco, para los fines correspondientes.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

  
MANUEL DE JESUS GUICHARDO VARGAS  
Senador Provincia Valverde

  
JOSE RAFAEL VARGAS  
Senador Provincia Espalliat

  
Euclides Sanches  
Senador Provincia La Vega

*Adriano Sanches Roa*  
*J.O*  
*Elis Jairo*